

**EPÍGRAFE 02. NEGOCIACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE CHEQUES Y TALONES (sobre plaza distinta). CHEQUES Y OTROS DOCUMENTOS DE PAGO GARANTIZADOS**

Especificación	Comisión		Correo
	% sobre nominal del cheque o talón	mínimo por cheque o talón	
<b>1. Negociación</b>	0,20	3,01 €	(*)
<b>2. Devolución</b>	3,00	18,03 €	(*)

(\*) Se cobrarán por este concepto los gastos que se generen en la realización de la operación, según tarifa vigente en el momento de efectuar la operación.

(.) En los casos de devolución por parte, la comisión se percibirá sobre el nominal no pagado.

**Nota 1.** Se consideran dentro de este Epígrafe todos los cheques y talones tomados sobre plaza distinta, incluso en los casos en que la plaza de la Sucursal tomadora y la plaza librada compensen en una misma Cámara de Compensación.

Para la compensación de cheques y talones girados sobre la propia plaza del Banco tomador regirán las condiciones establecidas en el Epígrafe 4º de esta misma Tarifa.

**Nota 2.** Si el cedente de cheques y talones solicitase la obtención de conformidad telefónica del Banco librado, se percibirá una comisión adicional de 2,40 euros por documento, además de los gastos de teléfono o télex correspondientes.

**Nota 3.** Por la gestión del protesto ante Notario se percibirá, además, una comisión de 12,02 euros por cheque o talón protestado.

Igualmente, por la gestión de "Declaración de impago", efectuada según los Art. 146 y 147 de la Ley Cambiaria, se percibirá del cedente o presentador por ventanilla, una comisión adicional del 0,50 por mil, con un mínimo de 12,02 euros por cheque o talón.

**Nota 4.** Por la cumplimentación de conformidad, según el Art. 110 de la Ley Cambiaria, se percibirá una comisión del uno por mil, con un mínimo de 2,40 euros por documento.

Especificación	Comisión por Documento	
	%	Mínimo
<b>3. Cheques y otros documentos para pago de carburantes.</b>		
3.1 Importe inferior a 15,03 euros		0,09 €
3.2 Importes iguales o superiores a 15,03 euros		0,24 €
3.3 Importes abiertos		0,30 €
		<b>Comisión por Documento</b>
		<b>%</b>
		<b>Mínimo</b>
<b>4. Cheques bancarios</b>		
4.1 Por emisión de cheques del propio banco.	0,15	2,50 €
4.2 Por emisión de cheques a cargo del Banco de España	0,15	2,50 €